

TÉRMINOS Y CONDICIONES RENT A CAR CARFLEX

1. Requisitos de Alquiler

Titulares y/o conductores adicionales del arriendo deben ser igual o mayor de 22 años.

El titular del arriendo debe garantizar obligatoriamente con su tarjeta de crédito, el cupo mínimo de garantía por arriendo es desde \$450.000.- pesos chilenos y varia en base a la categoría en alquiler.

La garantía solo se puede realizar con tarjeta de crédito bancaria Visa, American Express, Diners Club, Mastercard emitidas por una entidad bancaria o financiera asociada, autorizada dentro de sus términos y condiciones a dejar cupo en garantía.

La garantía se debe efectuar con la tarjeta física en forma presencial, las tarjetas de crédito virtuales, digitales o de prepago no son válidas para dejar como garantía del arriendo.

2. Restricciones al Conductor

- **Requisitos ciudadanos chilenos:** Presentar cédula de identidad y licencia de conducir vigente por el periodo del arriendo.
- **Requisitos ciudadanos extranjeros:** Presentar pasaporte o documento de identificación nacional y licencia del país de origen o internacional vigente. Esto aplica para extranjeros en calidad de turista en Chile.

Ciudadanos extranjeros que ya hayan tramitado la cédula de identidad chilena, para residencia y/o trabajo, deben de igual forma tramitar y obtener la licencia de conducir chilena. Los ciudadanos extranjeros con residencia en Chile, que se encuentren realizando trabajos temporales o permanentes y no se encuentren en calidad de turista, deben poseer licencia de conducir chilena.

3. Garantías según categoría (en pesos chilenos)

- Citycar \$450.000
- Hatchback MT \$450.000
- Hatchback AT \$450.000
- Hatchback Diesel \$450.000
- Sedán Mecánico
- Básico/Intermedio \$450.000
- Sedan Mecánico Diesel \$450.000
- Sedan Automático \$450.000
- Sedan Deluxe \$600.000
- Furgón Utilitario Diesel \$450.000
- Furgón Utilitario Gasolina \$450.000
- SUV Básico MT \$600.000
- SUV Básico AT \$600.000
- SUV Intermedio MT \$600.000
- SUV Intermedio AT \$600.000
- SUV Grande AT \$800.000

- SUV Deluxe \$800.000
- Camioneta 4x2 \$800.000
- Camioneta 4x4 MT \$800.000
- Camioneta 4x4 AT \$800.000
- Camioneta Deluxe \$800.000
- Camión \$800.000

4. Conductor adicional

Se exigirá un cargo por conductor adicional, de tal modo que sólo podrán conducir el vehículo aquellas personas con el permiso de conducción válido, en regla.

5. Información de Alquiler y Garantías

Todos los arriendos requieren una garantía. El titular de la reserva debe garantizar el arriendo utilizando una tarjeta de crédito con un cupo mínimo de \$450.000 pesos chilenos. El monto de la garantía dependerá de la cantidad de días y será retenido al momento del retiro del vehículo. La garantía se devolverá en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir del día de la devolución del vehículo (el tiempo de liberación de la garantía podría variar dependiendo del banco emisor hasta en 15 días hábiles).

Solo se aceptan tarjetas de crédito bancarias y casas comerciales, no se aceptan tarjetas de prepago alojadas en plataformas virtuales

La garantía se deja con la tarjeta física en forma presencial, las tarjetas de crédito virtuales o digitales no sirven para dejar como garantía del arriendo.

En caso de haber registrado mi tarjeta de crédito, acepto que se cargue a esta, la garantía de este arriendo, el pago de las rentas y gastos derivados del Contrato, incluyendo los montos por daños exentos de cobertura.

No se aceptarán cheques ni otros documentos para garantizar el arriendo.

En caso de que la reserva se encuentre prepagada de igual manera se debe dejar una garantía por medio de una Tarjeta de Crédito para el retirar el vehículo.

Los vehículos solo serán entregados al titular del alquiler.

6. ¿Que Incluyen las Tarifas RAC CARFLEX?

- **Tiempo y kilómetros (TyK):** Corresponde a los kilómetros y tiempo de uso del vehículo durante el periodo de arriendo. No tendrá límites en cuanto a los kilómetros recorridos durante la duración del arriendo. Un día de arriendo del vehículo considera 24 horas contabilizadas desde la hora de inicio del contrato.
- **3 horas de gracia sin recargo adicional:** Contará a partir de la fecha y hora de devolución seleccionada al confirmar el arriendo del vehículo. Por cualquier entrega con un retraso superior a las 3 horas de gracia, se cobrará un 1 día completo de arriendo. Para cualquier modificación a su reserva u alquiler, debe enviar un correo electrónico a Reservas@carflex.cl con anterioridad de 24 Hrs a la fecha y hora de término del arriendo.
- **Seguro con deducible parcial de colisión y robo (CDW y DAT):** Cubre los costos asociados con un deducible de 30 UF en caso de siniestro y de 50 UF en caso de robo,



Soluciones en movimiento

volcamiento y pérdida total, afecto a todas sus categorías. Conductor(es) adicional(es) debidamente registrados en Carflex.

7. ¿Qué no incluyen las Tarifas RAC CARFLEX?

- **Impuesto nacional IVA:** 19%, se aplica sobre el total de la cuenta. Peaje / free Flow/Tag/Toll: Cargo que corresponde sólo al tránsito real efectuado en autopistas urbanas e interurbanas (peajes / free Flow, TAG/TOLL). Para calcular el cobro, cada vehículo cuenta con un dispositivo GPS que reportará los pórticos de televía utilizados, cobro que será reportado al momento de realizar la devolución del vehículo. Se aplicará un cargo de 10% por concepto de Administración.

8. Combustibles

Los vehículos se entregan con una cantidad de combustible, y deben ser devueltos de la misma forma, en caso de existir diferencias, el cobro aplicado por litro de combustible es de \$1.950 + IVA bencina y \$1700 + IVA en caso de Diesel.

9. OneWay y DropOff

Se aplica un Cargo por concepto de OneWay cuando el vehículo arrendado es devuelto en una ciudad distinta a la del retiro o en un punto distinto al entregado. El valor dependerá de la distancia entre las ciudades de retiro y devolución del vehículo.

10. Fuerza Mayor

En caso de prohibición de circulación del vehículo entregado en arrendamiento determinada por Subsecretarías, Intendencia, Ministerio de Transportes, el gobierno u otra entidad competente, que implique restricciones para ciertas placas patentes, Carflex no se hace responsable por los días no utilizados, ni tampoco se le obliga a realizar sustitución del vehículo involucrado. Serán de cargo del arrendatario los gastos extras que dicha prohibición o restricción pudiese ocasionar (gastos por traslados, estacionamientos, etc.).

11. Devolución del Vehículo

El arrendatario deberá devolver el vehículo en las mismas condiciones en las que fue entregado, de acuerdo a lo indicado en el formulario de Entrega/Recepción, el cual es firmado por el arrendatario al momento de la recepción del vehículo.

Las diferencias que existan entre la entrega y devolución, que no estén cubiertas por las coberturas contratadas, serán cobradas al arrendatario.

Es responsabilidad del arrendatario retirar todos los elementos personales del vehículo y CARFLEX no se hace responsable por el extravío o pérdida de éstos.

Si el vehículo se devuelve con olores fuertes, olor a cigarrillo, exceso de barro, pelos de animales, alimentos o líquidos derramados, que ensucien o manchen la tapicería, se efectuará un recargo por la limpieza del mismo según las siguientes tarifas en UF (Unidad de Fomento):

- **Limpieza tapicería Simple** 1,5 UF + IVA (Considera limpieza de manchas en tapicería, pelos y barro)
- **Limpieza tapicería Severo** 2 UF + IVA (Considera limpieza de manchas en tapicería, pelos, barro y olores impregnados)

- **Limpieza tapicería Extrema 3 UF + IVA** (Considera limpieza de manchas en tapicería, pelos, barro, olores impregnados intensos)

12. Disponibilidad

Todos los modelos están sujetos a disponibilidad de acuerdo con la temporada y a la sucursal respectiva.

Si el modelo reservado no se encuentra disponible en sucursal en la fecha de retiro, se reemplazará por otro de igual o superior categoría.

13. Responsabilidades

Al contratar el arriendo de un vehículo, el cliente se hace responsable de:

Conducir el vehículo arrendado al amparo de la licencia de conducir respectiva vigente, otorgada por las vías legales y por las autoridades competentes. No manejar el vehículo en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas y/o alcohol y, en general, respetar las leyes de tránsito vigentes en el país.

El cuidado del vehículo que arrienda, sus herramientas, piezas y accesorios, debiendo reembolsar el valor de los daños de cualquier naturaleza ocasionados al vehículo.

Reembolsar el valor del vehículo si éste es perdido, hurtado, robado u objeto de aprobación indebida, como consecuencia de alguna negligencia, descuido o cualquier otra causa imputable al cliente.

Pérdidas o daños que puedan sufrir los objetos, bienes o dineros que se encuentren al interior del vehículo arrendado, sean de propiedad del cliente o de terceros y que sean dejados por cualquiera de ellos en el vehículo.

14. Coberturas y Deducibles

Todas las coberturas mencionadas a continuación tendrán aplicación solo dentro del territorio chileno y no serán aplicables en caso de negligencia por parte del arrendatario y/o conductor del vehículo. Adicionalmente, las coberturas no son aplicables en caso de faltas y/o violaciones a la normativa de tránsito vigente en la República de Chile.

La tarifa base de arriendo incluye las Coberturas Básicas CDW + DAT, esto es:

a) CDW: El vehículo arrendado cuenta con una cobertura CDW (Collision Damage Waiver) que cubre al vehículo en caso de daños propios, robo, incendio y daños por fuerza mayor. En caso de siniestro, aplican los siguientes cobros por cada evento ocurrido, los cuales aplican independientemente si el responsable del siniestro es el arrendatario o un tercero: En caso de colisión, el arrendatario deberá pagar un deducible de UF 30 + IVA. En caso de volcamiento robo o pérdida total, el arrendatario deberá pagar un deducible de UF 50 + IVA.

b) DAT (Cobertura daños a terceros): cobertura de hasta 500 UF, si el monto de los daños es superior al tope, la diferencia debe ser asumida por el Arrendatario. En caso de que el arrendatario haya causado daño al vehículo arrendado y daño tanto a bienes de terceros como a terceros, Carflex responderá según las siguientes coberturas: Responsabilidad civil por daño emergente hasta UF 500. Responsabilidad civil por daño moral hasta UF 500. Responsabilidad civil por lucro cesante hasta UF 500.

Los daños por mal uso o negligencias del arrendatario y/o agravamiento de daños, no están cubiertos por las coberturas antes indicadas.

15. Asistencia En Ruta

En caso de siniestro o desperfectos mecánicos, tomar contacto de inmediato al número 600 085 0068 ó al correo electrónico operaciones@carflex.cl

En caso de ocurrir siniestro fuera de horario hábil, el arrendatario deberá llamar al teléfono de asistencia en ruta 24hrs +56 2 2826 1234

16. Procedimiento de Siniestros

Ocurrido cualquier tipo de siniestro, se deben realizar los siguientes procedimientos:

En caso de no existir lesionados, se debe tomar contacto con Carflex en un plazo máximo de 12 horas de ocurrido el siniestro, entregar información de los hechos para recibir instrucciones sobre el procedimiento a seguir.

En caso de que existan terceros lesionados, es obligatorio acudir de inmediato a la comisaría de Carabineros de Chile más cercana a realizar la denuncia y dar aviso de inmediato al área de Operaciones Carflex. Si los hechos ocurren fuera del horario de atención, deberá dar aviso de inmediato llamando a nuestro teléfono de asistencia en ruta (600 600 6010).

Completar formulario de siniestro enviado por Carflex.

Evitar hacer pagos ni acuerdos económicos entre vehículos involucrados, no realizar arreglos al vehículo por iniciativa propia, no darse a la fuga.

Los vehículos serán ingresados solo a los talleres coordinados con Carflex.

Cooperar en la investigación y defensa de cualquier reclamo o proceso judicial y otorgar poderes a los abogados que designe Carflex, debiendo el cliente hacerse cargo de los honorarios de estos últimos.

Si el arrendatario no cumple el procedimiento establecido previamente, se realizará el cobro de la totalidad de los daños, tanto del vehículo como de terceros, en la tarjeta de crédito indicada en el contrato de arriendo. Igualmente, dependiendo de las coberturas contratadas, se realizarán los cobros por siniestros.

17. Pérdida o extravío de la documentación del vehículo

En caso de pérdida o extravío de los documentos del vehículo (Permiso de Circulación, SOAP, Certificado de Homologación o Revisión Técnica) se aplicará un cargo adicional de 1 UF + IVA

18. Equipamientos Adicionales

Los servicios o equipos adicionales están sujetos a disponibilidad y tienen un cargo asociado. CARFLEX no se hace responsable por los servicios o equipamientos adicionales que no hayan sido confirmados en la reserva, y no estén pagados en el precio del arriendo o incluidos en la tarifa del mismo.

19. Restricciones

Utilizar el vehículo de forma lucrativa ya sea a través de subarriendos u otras formas de lucro. De incurrir en esta falta, Carflex Iniciara recupero de la unidad a la brevedad con policía LOCAL. Conducir el vehículo fuera de las fronteras de Chile sin el previo y expreso consentimiento de Carflex u obteniendo el permiso internacional Argentina. Utilizar el vehículo para arrastrar remolques sin el previo y expreso consentimiento de Carflex. Participar directa o indirectamente en carreras, concursos o pruebas de seguridad, resistencia o velocidad.

20. Multas

Toda multa de tránsito atribuible al cliente será cargada a la tarjeta de crédito utilizada para garantizar el vehículo aun cuando Carflex tenga conocimiento de éstas con posterioridad a la devolución del vehículo. En el caso de clientes corporativos, las multas serán facturadas a la compañía contratante. El arrendatario está obligado a realizar el pago de las multas de tráfico recibidas durante el arriendo. Si el conductor recibe una multa de tráfico durante el arriendo, se aplica una tasa de tramitación adicionalmente a la multa de tráfico. Tasa por permiso de circulación/ Tasa por utilización de carreteras.

21. Cruce de Fronteras

Solo se Permite el paso a Argentina

Los clientes que requieran cruzar la frontera con Argentina, deben enviar su solicitud al correo reservas@carflex.cl, con 10 días de anticipación al arriendo del vehículo o 10 días antes a la fecha de salida del país, adjuntando copia de su pasaporte o cédula de identidad y licencia de conducir vigente, indicando claramente el número de la reserva o patente de la unidad al cual pertenecen los documentos.

Los ciudadanos argentinos, pueden cruzar la frontera con el vehículo de arriendo, siempre que cuenten con residencia definitiva en Chile.

Costo Permiso Internacional:

- de 1 a 6 días \$ 90.000.- + IVA
- de 7 a 14 días \$ 130.000.- + IVA
- sobre 15 días \$160.000.- + IVA

Permiso debe ser pre-pagado mediante tarjeta de crédito o transferencia electrónica a la cuenta de Carflex previamente informada.

Solo aplicable para Argentina, incluye seguro por daños a terceros.

Validez del permiso según itinerario informado, con estadía máxima de 30 días.

Las coberturas básicas incluidas en el arriendo del vehículo, una vez que traspase la frontera, dejan exento de protección al automóvil contra robo o hurto. Por lo tanto, de verse afectado por este tipo de siniestro, el titular del arriendo deberá asumir los costos correspondientes.

El permiso internacional solo autoriza un máximo de 2 conductores.

El vehículo debe ser returnedo a Chile por el mismo conductor autorizado para sacarlo del país.



Carflex no se hace responsable en caso de que el vehículo no pueda cruzar la frontera hacia Argentina, si los plazos indicados en los puntos anteriores no se cumplen.

22. Reservas Prepagadas

Al reservar una tarifa de prepago, el monto será cargado inmediatamente en la tarjeta de crédito con el precio total del arriendo (incluidos extras y cargos). Los datos del conductor y el medio de pago serán consignados en la reserva y no se pueden cambiar. Éste debe presentarse en el mostrador de Carflex al recoger el vehículo y la tarjeta de crédito debe tener fecha de expiración mayor a la fecha de término de la reserva. Todos los costos extras que ocurran durante el arriendo del vehículo serán cargados a esta tarjeta de crédito.

23. Condiciones de devolución de dinero

Para reservas prepagadas a través de www.carflex.cl aplicará el 100% de devolución al titular de la Tarjeta de crédito o débito para aquellas reservas que sean anuladas con 76 hrs de anticipación a la fecha y hora programada de retiro según reserva. La anulación se deberá comunicar a Carflex por correo electrónico o a través de la página web o al mail reservas@carflex.cl. No aplica devolución para reservas anuladas con menos de 76 horas de anticipación a la fecha y hora programada de retiro según reserva. No se realizarán devoluciones en caso de reservas prepagadas No Show, ni en reservas y/o contratos por días de arriendo prepagados no utilizados. En caso de reembolso, el monto será cargado a la misma tarjeta de crédito del titular que hizo el pago, dentro de aproximadamente 15 días hábiles contados desde la anulación. La fecha final de devolución a la cuenta bancaria dependerá del banco emisor de la tarjeta de crédito. No se realizan reembolsos o devoluciones por días no utilizados de una reserva o cuando el usuario no cumpla con los requisitos de arriendo, por ejemplo: edad mínima, documentos de identidad, licencia vigente, cupo en Tarjeta de crédito o bien decida declinar el arriendo.

24. Cobertura robo de accesorios

Cubre robo, pérdida y/o destrucción de accesorios propios del vehículo, entendiendo como accesorio todo aquello que puede ser retirado del vehículo sin impedir su normal circulación dentro de las normas del tránsito vigentes. Por ejemplo, antena, emblemas, tapa ruedas, espejos etc.

25. Extras y Adicionales

Los accesorios se reservan sin compromiso y se obtienen según disponibilidad.

26. Sistema de navegación

Los sistemas de navegación están disponibles por una tarifa.

27. Asientos para bebés y niños

Asientos para bebés, asientos para niños y asientos elevados están disponibles por una tarifa. Su instalación en los vehículos alquilados es de completa responsabilidad del cliente.

28. Equipos de invierno

Cadenas de nieve y bastidores están disponibles por una tarifa.

29. Servicio de entrega y recogida

Entregas y recogidas están disponibles por una tarifa en la estación local de arriendo. En lugares seleccionados este servicio está disponible bajo petición, con el compromiso de un cargo adicional, fuera de horario.

30. Otras tasas e impuestos

Se factura un cargo adicional por ubicación en aeropuertos y estaciones de ferrocarril.

31. Fuera del horario de apertura

En estaciones seleccionadas puede realizarse el arriendo fuera de los horarios de apertura y Cierre. Facturamos por este concepto una tasa de disponibilidad adicional.

32. Pérdida de la llave

En caso de pérdida de la llave del vehículo se factura una tasa según el grupo del Automóvil que va desde las 10 UF + IVA.

33. Limitaciones para el uso de carreteras

Los vehículos de arriendo sólo pueden ser conducidos sobre carreteras asfaltadas/ pavimentadas o en buen estado. Sólo se permite la conducción por carreteras no asfaltadas (p. ej. por la Carretera Austral) con vehículos todoterreno.

34. Entrega a domicilio

Contamos con servicio de entrega a domicilio del vehículo arrendado, tanto en un hotel, oficina o domicilio particular en la Región Metropolitana. Este servicio tiene un cargo extra indicado al momento de reservar en la web. Dependiendo de la comuna, podrían existir recargos adicionales. Valor Referencial solo al Anillo de Américo Vespucio

35. Política de privacidad

Los datos proporcionados al generar una cotización o una reserva nos permitirán gestionar su solicitud de manera más ágil. Usted autoriza que Carflex utilice sus datos para el envío por medios electrónicos o telefónicos cotizaciones, ofertas de productos y servicios directamente en nuestras oficinas.

BASES Y CONDICIONES “BLACKFRIDAY LLEGÓ A CARFLEX”

1. Del Organizador.

Carflex Servicios Financieros SpA, Rol único Tributario N° 77.461.290-4, con domicilio en Avenida Arturo Prat N°1109, Concepción, Región del Bío Bío, en adelante el “Organizador”, ha establecido las siguientes bases y condiciones, en adelante las “Bases”, para la ofertas “BLACKFRIDAY LLEGÓ A CARFLEX”, con el propósito que el público en general, reservando y pagando online en el sitio <https://www.carflex.cl/> acceda a descuentos seleccionados en servicio de Rent a Car, dentro de un stock limitado de unidades disponibles, en adelante denominado “Ofertas”.

2. De los Participantes.

Podrán participar de las Ofertas todas las personas que cumplan con los requisitos de los “Términos y Condiciones Rent a Car Carflex”, disponibles en el sitio <https://www.carflex.cl/>

3. Aceptación de las Bases.

Toda persona que participe de las Ofertas acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes Bases, las que se encuentran a disposición del público general en <https://www.carflex.cl/>

4. Vigencia y tarifas.

Ofertas válidas para reservas pagadas en <https://www.carflex.cl/> desde el 24 al 27 de noviembre de 2023, ambas fechas inclusive, con retiro y entrega hasta el 31 de marzo de 2024. Tarifas incluyen IVA, conductor adicional GRATIS y seguro de cobertura básica, y no incluyen TAG.

Hasta un 60% de descuento en arriendos en categorías hatchback, sedán, SUV, pickups, en todo el territorio nacional.

Descuentos:

		Descuento
Económicos y Hatchback	Hasta:	60%
Sedan	Hasta:	60%
SUV	Hasta:	60%
Camionetas	Hasta:	60%

5. Mecánica.

El Organizador a través de publicidad en medios digitales, redes sociales, televisión, radio e internet, anunciará las Ofertas, invitando a los Participantes a que, dentro del plazo de las Ofertas, a través de la página web <https://www.carflex.cl/> realicen una reserva y pago online de los vehículos del servicio Rent a Car en promoción.

Los Participantes que reserven online deberán pagar, en la misma página web, a través del sistema WebPay dispuesto para estos efectos, la tarifa total online indicada.

El tiempo para efectuar el pago de la reserva en Transbank, a través del sistema WebPay, es de 3 minutos, el exceso de tiempo en concretar la operación hará perder la reserva que se estaba realizando, quedando liberado el respectivo vehículo, para efectos de otra reserva.

Recibido por el Organizador el Monto de la Reserva, se procederá a bloquear el vehículo elegido para que no sea reservado por otra persona en el período seleccionado, con tope hasta el 31 de marzo de 2024.